

DERECHO DE OPOSICIÓN

DATOS DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Nombre / razón social: Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Calatayud.

Dirección: Av. San Juan el Real, nº 1

Código Postal: 50300 **Localidad:** Calatayud

Provincia: Zaragoza **Comunidad Autónoma:** Aragón

Número de Identificación Fiscal (N.I.F.): Q-5055011J

DATOS DEL INTERESADO O REPRESENTANTE LEGAL

D. / D^a, mayor de edad, con domicilio en nº....., Localidad....., Provincia....., C.P., Comunidad Autónoma....., con D.N.I....., del que acompaña copia, por medio del presente escrito ejerce el derecho de OPOSICIÓN, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 ("Reglamento General de Protección de Datos") y, en consecuencia,

SOLICITA:

Que, dentro del plazo de un mes¹ desde que el responsable del tratamiento reciba la presente solicitud, se estime mi derecho de oponerme al tratamiento de mis datos personales, por motivos relacionados con mi situación particular, que indico a continuación:

Que, en caso de que el responsable del tratamiento resuelva dentro del plazo indicado que no procede acceder a la solicitud del derecho, se me comunique motivadamente a fin de, en su caso, solicitar la tutela de la Agencia Española de Protección de Datos.

En....., a.....de.....de 20.....

Firmado:

¹ Dicho mes podrá ser prorrogado otros dos meses en caso necesario, teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes recibidas, en cuyo caso, el responsable del tratamiento se pondrá en contacto con Ud. informándole de dicha prórroga en el plazo de un mes a contar desde la recepción de su solicitud e indicándole los motivos de la dilación.

¿En qué consiste el derecho de oposición?

De conformidad con el artículo 21 RGPD, el interesado tendrá derecho en todo momento a oponerse a que el responsable del tratamiento trate sus datos personales, por motivos relacionados con su situación particular, en los casos siguientes:

- El tratamiento resulte necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
- El tratamiento resulte necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento, en su condición de responsable del tratamiento, incluida la elaboración de perfiles.
- El tratamiento de datos personales tenga por objeto la mercadotecnia directa, incluida la elaboración de perfiles en la medida en que esté relacionada con la citada mercadotecnia, en cuyo caso, los datos personales dejarán de ser tratados para dichos fines.
- Los datos personales se traten con fines de investigación científica o histórica o fines estadísticos, salvo que dicho tratamiento sea necesario para el cumplimiento de una misión realizada por razones de interés público.
- En el contexto de la utilización de servicios de la sociedad de la información, en cuyo caso, el interesado podrá ejercer su derecho a oponerse por medios automatizados que apliquen especificaciones técnicas.
- Cuando los datos personales se traten con fines de investigación científica o histórica o fines estadísticos, el interesado tendrá derecho, por motivos relacionados con su situación particular, a oponerse al tratamiento de datos personales que le conciernan, salvo que sea necesario para el cumplimiento de una misión realizada por razones de interés público.

En todos los casos indicados con anterioridad, el responsable del tratamiento deberá dejar de tratar los datos personales para dichos fines, salvo que, en relación con los dos primeros casos indicados, acredite motivos legítimos imperiosos para el tratamiento que prevalezcan sobre los intereses, los derechos y las libertades del interesado, o para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

Para ejercer este derecho, el interesado deberá cumplimentar el formulario que se incluye a continuación y remitirlo a través de la dirección de correo electrónico dpd@calatayud.uned.es, acompañando una fotocopia del DNI o mediante cualquier otro medio válido en derecho que acredite la identidad del interesado.

El responsable del tratamiento dispondrá del plazo de un mes a partir de la recepción de la solicitud para resolver sobre el ejercicio del derecho solicitado y proceder a contestar al interesado, pudiendo prorrogarse dicho plazo hasta un máximo de dos meses, en caso necesario, teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes. En ese caso, el responsable del tratamiento informará al interesado de cualquiera de dichas prorrogasen el plazo de un mes a partir de la recepción de la solicitud, indicando los motivos de tal dilación.